

Banco del Pacifico.  
887  
QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 1815 AL  
20 de la Cia. Cte. No. 254265-7 de  
JANDÓ HERRERA VICTORIA del  
Banco del Pacifico.  
688  
QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 2333 de la  
Cia. Cte. No. 152385-5 de KARMA  
CUI del Banco del Pacifico.  
885  
QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 6811 AL  
20 de la Cia. Cte. No. 163084-1 de  
SUEZ PONCE JOSE ROBERTO del  
Banco del Pacifico.  
89  
QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 502608 de  
la Cia. Cte. No. 227334-9 de TROYA  
JEN PATRICIA del Banco del  
Pacifico.  
91  
QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 502758 de  
la Cia. Cte. No. 0639528 de VILLAMARIN GLAD-  
IS del Banco del Pacifico.  
92  
QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 1233 de la  
Cia. Cte. No. 231257-3 de MUÑOZ  
TAYO PACHELLI CILIA del Banco  
del Pacifico.  
93  
QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 246 de la  
Cia. Cte. No. 285204-0 de SELLERIA  
A ENRIK PABLO ECON del Banco  
del Pacifico.  
94  
QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 3674 de la  
Cia. Cte. No. 201914-0 de LINCANGO  
ALES LUIS RODRIGO del Banco  
del Pacifico.  
95  
QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 42290 de  
la Cia. Cte. No. 36400-2 de BRISOL  
S SQUIRES DEL ECUADOR del  
Banco del Pacifico.  
96  
QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 22 AL 70  
de la Cia. Cte. No. 254886-5 de MEIRA  
DESAR ALBERTO del Banco  
del Pacifico.  
97  
QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 469 AL 470  
de la Cia. Cte. No. 303248-5 de

QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 8288 por un  
valor de S/ 120.000,00 de la Cia. Cte.  
No. 47204-2 de MENA MENDOZA  
MARCIO VINICIO del Banco del  
Pacifico. Quien tenga derecho deberá  
reclamar dentro de los 60 días postero-  
res a la última publicación.  
3706  
QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 55 por un  
valor de S/ 60.000,00 de la Cia. Cte.  
No. 377864-5 de MALDONADO  
RAMONIGO MARIA LEONOR del  
Banco del Pacifico. Quien tenga dere-  
cho deberá reclamar dentro de los 60  
días posteriores a la última publicación.  
3707  
QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 862 por un  
valor de S/ 150.000,00 de la Cia. Cte.  
No. 111875-4 de PALACIOS GLAD-  
IANES ESTHER AIDA del Banco del  
Pacifico. Quien tenga derecho deberá  
reclamar dentro de los 60 días postero-  
res a la última publicación.  
3708  
QUEDA ANULADO  
Por pérdida de la libreta de Ahorros  
No. 0639528 de VILLAMARIN GLAD-  
IS del Banco del Pacifico. Quien tenga  
derecho deberá reclamar dentro de los  
6 días posteriores a la última publica-  
ción.  
3709  
QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 2582 por  
un valor de S/ 288.000,00 de la Cia.  
Cte. No. 256715-4 de FUMINA  
VASQUEZ EDGAR JAVIER del Banco  
del Pacifico. Quien tenga derecho debe-  
rá reclamar dentro de los 60 días postero-  
res a la última publicación.  
3710  
QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 1389 por  
un valor de S/ 225.000,00 de la Cia.  
Cte. No. 303203-4 de ESCOBAR VIL-  
LACIS VICENTE LUIS del Banco del  
Pacifico. Quien tenga derecho deberá  
reclamar dentro de los 60 días postero-  
res a la última publicación.  
3711  
QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 828 por un  
valor de S/ 312.000,00 de la Cia. Cte.  
No. 347111-7 de TPYCKOBA  
TROUSKOVA ANHA del Banco del  
Pacifico. Quien tenga derecho deberá  
reclamar dentro de los 60 días postero-  
res a la última publicación.  
3712  
QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 2193 por  
un valor de S/ 391.437,00 de la Cia.  
Cte. No. 173580-2 de JARAMILLO  
CISNEROS BYRON ESTUARDO del

QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 8288 por un  
valor de S/ 120.000,00 de la Cia. Cte.  
No. 47204-2 de MENA MENDOZA  
MARCIO VINICIO del Banco del  
Pacifico. Quien tenga derecho deberá  
reclamar dentro de los 60 días postero-  
res a la última publicación.  
3706

QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 55 por un  
valor de S/ 60.000,00 de la Cia. Cte.  
No. 377864-5 de MALDONADO  
RAMONIGO MARIA LEONOR del  
Banco del Pacifico. Quien tenga dere-  
cho deberá reclamar dentro de los 60  
días posteriores a la última publicación.  
3707

QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 862 por un  
valor de S/ 150.000,00 de la Cia. Cte.  
No. 111875-4 de PALACIOS GLAD-  
IANES ESTHER AIDA del Banco del  
Pacifico. Quien tenga derecho deberá  
reclamar dentro de los 60 días postero-  
res a la última publicación.  
3708

QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 2582 por  
un valor de S/ 288.000,00 de la Cia.  
Cte. No. 256715-4 de FUMINA  
VASQUEZ EDGAR JAVIER del Banco  
del Pacifico. Quien tenga derecho debe-  
rá reclamar dentro de los 60 días postero-  
res a la última publicación.  
3710

QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 1389 por  
un valor de S/ 225.000,00 de la Cia.  
Cte. No. 303203-4 de ESCOBAR VIL-  
LACIS VICENTE LUIS del Banco del  
Pacifico. Quien tenga derecho deberá  
reclamar dentro de los 60 días postero-  
res a la última publicación.  
3711

QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 828 por un  
valor de S/ 312.000,00 de la Cia. Cte.  
No. 347111-7 de TPYCKOBA  
TROUSKOVA ANHA del Banco del  
Pacifico. Quien tenga derecho deberá  
reclamar dentro de los 60 días postero-  
res a la última publicación.  
3712

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA GREENHOUSE S.A.

Se comunica al público que la compañía GREENHOUSE S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de junio de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 98.1.1.1.002761 de 9 NOV. 1998.

- 1.- DOMICILIO: Machachi, Cantón Mejía, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 99 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/ 5'000.000 dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000 cada una. El capital AUTORIZADO es de S/ 10'000.000
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La agroindustria de exportación, como explotación agrícola y ganadera. Cultivos intensivos y extensivos de productos tanto hidropónicos como orgánicos....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía está administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 9 NOV. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

7876

18 NOV 1998

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA LIPEQ S.A.

Se comunica al público que la compañía LIPEQ S.A. aumentó su capital en S/ 827'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano Quito el 2 de septiembre de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 98.1.1.1. 002783 de 12 NOV. 1998

El capital actual de S/ 837'000.000,00 está dividido en 83.700 acciones de S/ 10.000,00 cada una.

Quito, 12 NOV. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

18 NOV 1998